ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0056.-

CHILLAN VIEJO, 06 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ**, por 4 días, emitida por la Dra. Elvira Fernández Recio.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-(9)27607218 de fecha 06 de enero del presente año, a Doña **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ,** Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por04 días contados desde el 06 de enero del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/MGB/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.